



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA



7475/11

(OR. en)

PRESSE 53
PR CO 13

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 3074 del Consejo

Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio)

Bruselas, 9-10 de marzo de 2011

Presidente **D. Zoltán Cséfalvay**
Secretario de Estado del Ministerio de Economía Nacional

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B – 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6715 / 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

7475/11

1
ES

Principales resultados del Consejo

El Consejo ha autorizado la puesta en marcha de una cooperación reforzada entre Estados miembros para la creación de un título de **patente unitaria**.

De resultas de una reciente Comunicación de la Comisión sobre **mercados de materias primas y productos básicos**, el Consejo ha adoptado conclusiones al respecto.

El Consejo ha mantenido un debate sobre medidas prioritarias del "**Acta del Mercado Único**" que puedan contribuir mejor a crear crecimiento y empleo. Ha adoptado también conclusiones sobre el proceso de evaluación recíproca de la **Directiva "Servicios"**.

En el ámbito de de la investigación, el Consejo ha adoptado conclusiones sobre la **evaluación intermedia del Séptimo Programa Marco de la UE de actividades de investigación** (2007-2013), con inclusión del Instrumento de Financiación de Riesgos Compartidos. Ha adoptado también conclusiones sobre los preparativos de la puesta en marcha de la **Asociación Europea piloto para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable**.

Por último, los Ministros han mantenido debates sobre el **Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento** como preparación del Consejo Europeo de primavera de los días 24 y 25 de marzo.

Sin debate, el Consejo ha adoptado Decisiones para celebrar **acuerdos de cooperación científica con Japón, Jordania, Ucrania y las Islas Feroe**.

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	5
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Preparación del Consejo Europeo de marzo: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento	8
Evaluación del Séptimo Programa Marco de Investigación - <i>Conclusiones del Consejo</i>	11
Asociación Europea piloto para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable - <i>Conclusiones del Consejo</i>	11
Acta del Mercado Único	12
Directiva "Servicios": aplicación y proceso de evaluación recíproca - <i>Conclusiones del Consejo</i>	13
Futuro sistema de patente unitaria: cooperación reforzada	14
Mercados de materias primas y productos básicos - <i>Conclusiones del Consejo</i>	15

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecomillado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

VARIOS	16
Conferencia sobre "Bioeconomía basada en el conocimiento hacia 2020"	16
Programa marco de Euratom de investigación nuclear (2012-2013).....	16
Marco estratégico común de investigación e innovación.....	17
Sistema de Información del Mercado Interior	17
Informe anual de SOLVIT	18
Dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre un proyecto de Tratado para la creación de un tribunal único para litigios relacionados con patentes.....	18
Quinta edición del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo.....	18
Consulta pública sobre reclamaciones colectivas.....	19
Consulta pública sobre mecanismos alternativos de resolución de litigios	19
Revisión intermedia de la Ley de la Pequeña Empresa	19
Facturación electrónica en Europa.....	20
Industria química	20
Declaración conjunta sobre la movilidad eléctrica en Europa	20
Situación del turismo en África del Norte.....	20

OTROS PUNTOS APROBADOS

INVESTIGACIÓN

- Acuerdos de cooperación científica: Japón - Jordania - Ucrania - Islas Feroe21

POLÍTICA COMERCIAL

- Antidumping - productos de fibra de vidrio de filamento continuo- China21

PARTICIPANTES

Bélgica:

D. Benoît CEREXHE

D. Vincent VAN QUICKENBORNE

D. Jean-Claude MARCOURT

Ministro del Gobierno de la Región de Bruselas Capital,
encargado de Empleo, Economía, Comercio Exterior e
Investigación

Ministro de la Empresa y de Simplificación
Administrativa

Vicepresidente y Ministro de Economía, Pequeña y
Mediana Empresa, Comercio Exterior y Nuevas
Tecnologías (Región Valona)

Bulgaria:

D. Peter STEFANOV

Representante Permanente Adjunto

República Checa:

D. Martin TLAPA

D.^a Lucie SESTAKOVA

Subsecretario de Industria y Comercio

Representante Permanente Adjunto

Dinamarca:

D. Brian MIKKELSEN

D. Uffe TOUDAL PEDERSEN

Ministro de Economía, Comercio e Industria

Secretario Permanente, Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación

Alemania:

D. Georg SCHÜTTE

D. Peter HINTZE

D. Max STADTLER

Secretario de Estado del Ministerio Federal de Educación
e Investigación

Secretario de Estado Parlamentario adjunto al Ministro
Federal de Economía y Tecnología

Secretario de Estado Parlamentario adjunto a la Ministra
Federal de Justicia

Estonia:

D. Janar HOLM

D.^a Merike SAKS

Secretario General de Educación

Viceprimera Secretaria del Ministerio de Economía y
Comunicaciones

Irlanda:

D.^a Geraldine BYRNE NASON

Representante Permanente Adjunta

Grecia:

D. Anna DIAMANTOPOULOU

D. Ilias PLASKOVITIS

D. Alexandros FOURLAS

D. Andreas PAPASTAVROU

Ministra de Educación

Secretario General de Asuntos Europeos, Ministerio de
Asuntos Exteriores

Secretario General de Industria, Ministerio de Hacienda,
Competitividad y Navegación

Representante Permanente Adjunto

España:

D. Diego LÓPEZ GARRIDO

D. Juan Tomás HERNANI

Secretario de Estado para la Unión Europea, Ministerio de
Asuntos Exteriores y de Cooperación

Secretario General de Innovación, Ministerio de Ciencia e
Innovación

Francia:

D. Eric BESSON

D. Laurent WAUQUIEZ

D. Philippe LEGLISE-COSTA

Ministro de Industria, Energía y Economía

Ministro de Asuntos Europeos

Representante Permanente Adjunto

Italia:

D. Giuseppe PIZZA

D. Stefano SAGLIA

Secretario de Estado de Educación, Universidades e
Investigación

Secretario de Estado de Desarrollo Económico

Chipre:

D. George ZODIATES
D. Constantinos IACOVOU

Representante Permanente Adjunto
Director de Planificación, Oficina de Planificación

Letonia:

D. Roland BROKS
D. Juris PŪCE

Ministro de Educación y Ciencia
Secretario de Estado del Ministerio de Economía

Lituania:

D.^a Nerija PUTINAITE

Subsecretaria de Educación y Ciencia

Luxemburgo:

D. Jeannot KRECKÉ
D.^a Michèle EISENBARTH

Ministro de Economía y Comercio Exterior
Representante Permanente Adjunto

Hungría:

D. Zoltán CSÉFALVAY
D. Zsolt BECSEY

Secretario de Estado del Ministerio de Economía Nacional
Secretario de Estado del Ministerio de Economía Nacional

Malta:

D. Jason AZZOPARDI

Secretario Parlamentario de Pequeñas Empresas y
Territorio
Representante Permanente Adjunto

D. Patrick MIFSUD

Países Bajos:

D. Jorn VAN DER MEER

Alto Funcionario encargado de la Integración Europea,
Ministerio de Asuntos Exteriores
Representante Permanente Adjunto

D. Derk OLDENBURG

Austria:

D. Reinhold MITTERLEHNER
D. Harald GÜNTHER

Ministro Federal de Economía, Familia y Juventud
Representante Permanente Adjunto

Polonia:

D.^a Barbara KUDRYCKA
D.^a Grazyna HENCLEWSKA
D. Marcin KOROLEC

Ministra de Ciencia y Enseñanza Superior
Subsecretaria de Estado del Ministerio de Economía
Subsecretario de Estado del Ministerio de Economía

Portugal:

D. José Mariano GAGO
D. Fernando SERRASQUEIRO

Ministro da Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior
Secretario de Estado de Comercio, Servicios y Defensa del
Consumidor

Rumanía:

D. Dragos Mihael CIUPARU

Presidente del Organismo Nacional de Investigación
Científica
Secretario de Estado del Ministerio de Economía,
Comercio y Sector Empresarial

D. Constantin Claudiu STAFIE

Eslovenia:

D. Viljem PŠENIČNY
D. Uroš VAJGL

Secretario de Estado del Ministerio de Economía
Representante Permanente Adjunto

Eslovaquia:

D. Peter JAVORČÍK

Representante Permanente Adjunto

Finlandia:

D.^a Katariina POSKIPARTA
D. Jari HEINILUOMA

Secretaria de Estado, Ministerio de Empleo y Economía
Secretario de Estado, Ministerio de Economía

Suecia:

D. Jan BJÖRKLUND
D.^a Maud OLOFSSON
D.^a Ewa BJÖRLING

Ministro de Educación, Viceprimer Ministro
Ministra de Industria y Energía
Ministra de Comercio

Reino Unido:

Baronesa WILCOX

D. Andy LEBRECHT

Subsecretaria de Estado Parlamentaria de Empresa,
Innovación y Formación
Representante Permanente Adjunto

Comisión:

D.^a Viviane REDING

D. Antonio TAJANI

D.^a Máire GEOGHEGAN-QUINN

D. Michel BARNIER

D. John DALLI

Vicepresidenta

Vicepresidente

Miembro

Miembro

Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Preparación del Consejo Europeo de marzo: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento

En sesiones separadas, los Ministros de Industria e Investigación han mantenido debates sobre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento - Semestre europeo, como preparación del Consejo Europeo de primavera de 24 y 25 de marzo.

Respecto a la investigación e innovación, los debates se han centrado en dos ámbitos principales:

- Reformas estructurales en educación, investigación, innovación y espíritu empresarial a fin de fomentar la inversión privada en investigación e innovación;
- Retos principales en la vía hacia los objetivos emblemáticos UE 2020 de investigación e innovación.

Sobre la base de estas conversaciones, la Presidencia ha puesto de relieve algunos elementos importantes:

- la necesidad de proceder a una consolidación fiscal inteligente mediante la rápida reducción de déficits y la prioridad del gasto público en sectores como la educación y la investigación para reforzar el potencial de crecimiento.
- la necesidad de concentrar el gasto público en investigación y desarrollo y de aumentar su eficiencia y eficacia mediante la mejora de resultados de los sistemas de investigación e innovación.
- la importancia de la aplicación de reformas sin coste presupuestario, o con un coste reducido, sobre todo para mejorar las condiciones marco y el entorno empresarial y fortalecer la competitividad. Estas reformas son necesarias y urgentes para que la UE puede estar a la altura del elevado nivel de ambición de los competidores internacionales.
- Plantearse una perspectiva a medio y largo plazo a la hora de aplicar políticas públicas de innovación y basarlas en una visión clara con medidas y compromisos específicos. Controlar regularmente los avances en un alto nivel político.

- Encauzar hacia la excelencia los sistemas de educación y la investigación pública. Esto exige una combinación de incentivos, tales como la adecuada financiación basada en resultados, una mayor autonomía de las universidades e instituciones de investigación y una mayor especialización.
- Combinar una administración pública eficiente, orientada al servicio y fiable con una regulación inteligente u un mercado dinámico.
- Crear condiciones adecuadas para atraer científicos e investigadores, personas vocacionadas y futuros empresarios.

Puede verse el debate completo en :

<http://video.consilium.europa.eu/index.php?pl=2&sessionno=3321&lang=EN>

Respecto a la industria y el mercado interior, los debates se han centrado en los siguientes puntos principales:

- los vínculos entre la competitividad industrial y los cinco objetivos emblemáticos de la Estrategia Europa 2020.
- la evaluación del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y las medidas más urgentes que es preciso tomar en el ámbito de la competitividad industrial.
- las iniciativas de la UE que puedan mejor contribuir a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y al seguimiento de los avances realizados.

El principal mensaje de las Delegaciones ha sido que una ordenada consolidación fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica son requisitos previos para el crecimiento económico, pero que los objetivos globales de la Estrategia Europa 2020 no podrán lograrse sin una industria europea globalmente competitiva.

En ese sentido, se han considerado esenciales el adecuado equilibrio macro y micro económico del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y el seguimiento activo por parte del Consejo Competitividad.

Puede verse el debate completo en :

<http://video.consilium.europa.eu/index.php?pl=2&sessionno=3326&lang=EN>

El 12 de enero, la Comisión adoptó una Comunicación relativa al "Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: anticipo de la respuesta global de la UE a la crisis"¹, que sienta las bases del Semestre Europeo de conformidad con la Estrategia Europa 2020 de crecimiento y empleo.

El Semestre Europeo forma parte de la nueva estructura de gestión aprobada por los Estados miembros el 7 de septiembre de 2010. Se trata de un periodo de seis meses cada año durante los que se revisan las políticas presupuestarias y estructurales de los Estados miembros para detectar toda incoherencia o desequilibrio que pueda producirse. El objetivo es reforzar la coordinación durante la preparación de las principales decisiones presupuestarias.

El Semestre Europeo se iniciará con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, un análisis de los avances hacia los objetivos Europa 2020.

¹ http://ec.europa.eu/europe2020/tools/monitoring/annual_growth_survey_2011/index_es.htm

Evaluación del Séptimo Programa Marco de Investigación - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado las conclusiones sobre la evaluación intermedia del Séptimo Programa Marco de la UE de actividades de investigación (2007-2013), incluido el Instrumento de Financiación del Riesgo Compartido recogidas en el documento [7585/11](#).

Asociación Europea piloto para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre los preparativos para la puesta en marcha de la Asociación Europea piloto para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable.

Las asociaciones europeas para la innovación, como parte de la iniciativa emblemática de la Unión sobre innovación según la Estrategia Europa 2020, se basan en un nuevo enfoque de la investigación e innovación europeas destinado a abordar cambios sociales comunes. Estas asociaciones agrupan a todas las partes interesadas a escalas de la UE, nacional y regional, a través de ámbitos de actuación y sectores industriales para:

- i) aumentar los esfuerzos de investigación y desarrollo;
- ii) coordinar las inversiones demostración y casos piloto;
- iii) anticipar toda reglamentación y normas que sean necesarias;
- iv) activar la demanda, sobre todo mediante licitaciones mejor coordinadas para garantizar la pronta comercialización de productos innovadores.

El envejecimiento activo y saludable se ha considerado como un importante reto social en el futuro.

El objetivo global de la asociación es aumentar la esperanza de vida de los europeos para 2020, a la vez que se garantiza poder llevar una vida más sana y activa.

La puesta en marcha de una asociación europea para la innovación sobre un envejecimiento activo y saludable como caso piloto permite comprobar la capacidad de este nuevo concepto para posibles futuras asociaciones europeas para la innovación.

Las conclusiones se recogen en el documento [7586/11](#).

Acta del Mercado Único

El Consejo ha mantenido un debate sobre el "Acta del Mercado Único", un plan bienal (2011-2012) de cincuenta iniciativas destinado a garantizar el aprovechamiento óptimo y continuo del mercado interior y a contribuir a la aplicación con éxito de los objetivos de Europa 2020 de estímulo del empleo y crecimiento económico ([13977/1/10](#)).

El debate ha ido precedido de una presentación de la Comisión sobre los principales resultados de una consulta pública hecha por la Comisión y completada a finales de febrero de 2011.

En concreto, las Delegaciones han manifestado sus opiniones sobre los criterios que habrán de emplear las instituciones y los Estados miembros para sus compromisos prioritarios y sobre cómo definir las medidas prioritarias para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de la manera más efectiva.

A la vista del debate de hoy, el próximo dictamen del Parlamento Europeo y los resultados de la consulta pública, se espera que la Comisión presente en fecha próxima una selección de iniciativas que habrán de contribuir, de mejor manera, a superar la crisis económica y fomentar el crecimiento y el empleo.

El 10 de diciembre de 2010, el Consejo adoptó conclusiones sobre el Acta del Mercado Único¹ en las que insta a los Estados miembros a que definan las medidas prioritarias que deberán estar en marcha antes del final de 2012 para facilitar el acceso al mercado único, apoyar la actividad comercial, fomentar el crecimiento y contribuir a crear empleo.

Las conclusiones secundaron también el enfoque general del Acta del Mercado Único presentado por la Comisión en octubre de 2010, consistente en que el mercado único deba asentarse sobre una firme base económica y social con vistas a crear una economía altamente competitiva.

¹ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/118409.pdf

Directiva "Servicios": aplicación y proceso de evaluación recíproca - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado conclusiones sobre el proceso de evaluación recíproca de la Directiva "Servicios". Las conclusiones pueden leerse [AQUÍ](#).

La Directiva "Servicios" adoptada en diciembre de 2006, tiene por objeto eliminar los obstáculos a comercio de servicios dentro del mercado interior¹. La Directiva proporciona un "proceso de evaluación recíproca", un mecanismo de revisión sistemática basada en los resultados del examen de la legislación nacional (es decir, la definición, evaluación y, cuando proceda, modificación de requisitos que afecten a prestatarios de servicios) a cargo de los Estados miembros.

De resultas de la publicación por la Comisión de una evaluación del proceso en curso ([5559/11](#)), las conclusiones del Consejo abordan los principales resultados del proceso de evaluación y consideran el camino que se ha de seguir, teniendo presente que los servicios cubiertos por la Directiva "Servicios" suponen en torno al 40% de los puestos de trabajo y del producto interior bruto de la UE.

¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:376:0036:0068:ES:PDF>

Futuro sistema de patente unitaria: cooperación reforzada

El Consejo ha autorizado la puesta en marcha de una cooperación reforzada entre Estados miembros de la UE para la creación de un título de patente unitaria ([5538/11](#), [6524/11](#) y [6524/11 ADD1](#)).

El recurso a la cooperación reforzada había sido solicitado por veinticinco de los veintisiete Estados miembros de la UE a fin de establecer una patente única que sea válida en todo el territorio de los Estados miembros participantes. El Parlamento Europeo aprobó el recurso a este procedimiento el 15 de febrero.

Todos los Estados miembros, con excepción de Italia y España, apoyan el recurso a la cooperación reforzada. El principal obstáculo para llegar a la unanimidad sobre la creación de una patente de la UE es el número de lenguas en el que habrá de ser válida la futura patente unitaria, de ahí el recurso a la cooperación reforzada.

El régimen lingüístico del futuro sistema de patente unitaria se basaría en el régimen lingüístico de la Organización Europea de Patentes (OEP), cuyas lenguas oficiales son el inglés, el francés y el alemán.

La patente europea actual exige validar la patente concedida por separado en cada uno de los Estados miembros de la OEP, así como la traducción completa de la patente a la lengua o las lenguas oficiales del Estado miembro de que se trate. La futura patente unitaria sería válida automáticamente en la lengua de la OEP en que hubiera sido concedida en todos los territorios de los Estados miembros que participasen en la cooperación reforzada.

La cooperación reforzada se mantendría abierta a todos los países no participantes y estaría también disponible el acceso a la patente unitaria en el territorio de los miembros participantes a empresas de los Estados miembros no participantes.

Para mayor información véase:

[Antecedentes](#)

Mercados de materias primas y productos básicos - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha estudiado la reciente comunicación de la Comisión sobre materias primas y productos básicos y ha adoptado conclusiones al respecto.

La Comunicación ([5992/11](#)) aborda los retos presentes y futuros relativos al suministro de materias primas a la UE. La estrategia para hacer frente a esos retos se basa en tres pilares:

- Elaborar una nueva diplomacia de la UE sobre materias primas a fin de garantizar el acceso equitativo y sostenible a las materias primas en los mercados internacionales.
- Favorecer tecnologías en pro de una mayor inversión en los propios recursos naturales europeos.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos y el reciclado para reducir la demanda de materias primas básicas

El Consejo ha secundado este enfoque con sus conclusiones, que se recogen en el documento [7029/11](#).

VARIOS**Conferencia sobre "Bioeconomía basada en el conocimiento hacia 2020"**

El Consejo ha tomado nota del resultado de la conferencia sobre bioeconomía basada en el conocimiento, celebrada en septiembre de 2010 ([7101/11](#) y [7238/11](#)).

La bioeconomía pone en relación diversas políticas europeas de mutua influencia.

Según el Séptimo Programa Marco, casi 2.000 millones de euros se dedican a la investigación alimentaria, agrícola, pesquera y biotecnológica.

La Comisión ha anunciado la puesta en marcha de una consulta pública sobre este tema abierta hasta el 2 de mayo de 2011.

Programa marco de Euratom de investigación nuclear (2012-2013)

El Consejo ha tomado nota de una exposición de la Comisión sobre las propuestas de ampliar durante un periodo de dos años el vigente programa marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), que expira al final de 2011.

Las nuevas propuestas ampliarán el programa Euratom para ajustarlo al final del actual ciclo financiero de la UE en 2013. Los programas Euratom están limitados a cinco años según el Tratado Euratom, mientras que el Séptimo Programa Marco tiene una duración de siete años.

Los órganos preparatorios del Consejo iniciarán el estudio de las propuestas sin tardanza.

Marco estratégico común de investigación e innovación

El Consejo ha asistido a la presentación del Libro Verde de la Comisión "Del reto a la oportunidad: hacia un marco estratégico común para la financiación de la investigación y la innovación por la UE", que pone en marcha el debate público sobre los principales temas que se habrán de tener en cuenta en los futuros programas de la UE de financiación de la investigación e innovación ([6528/11](#)).

La Comisión adoptó el 9 de febrero de 2011 el Libro Verde, que fija posibles formas de aumentar la coherencia y eficacia de la financiación de la UE destinada a investigación e innovación, a fin de contribuir de la mejor manera posible a la recuperación tras la crisis, hacer frente a importantes retos sociales, incrementar la competitividad de las empresas de la UE, especialmente en sectores emergentes, y convertir a Europa en una potencia mundial en la investigación avanzada.

Los Ministros encargados de investigación han tenido ocasión de intercambiar opiniones sobre el tema durante un informal almuerzo de trabajo.

Sistema de Información del Mercado Interior

El Consejo ha tomado nota de una exposición de la Comisión acerca de su Comunicación sobre el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), publicada el 21 de febrero de 2011 ([6859/11](#)).

Una de las cincuenta propuestas contenidas en el Acta del Mercado Único adoptada en octubre de 2010 se refiere al logro de una red electrónica de contacto directo entre las administraciones europeas mediante la ampliación del sistema IMI.

IMI es una aplicación electrónica que permite a las autoridades europeas, ya sean nacionales, regionales o locales, comunicarse con rapidez y facilidad con sus homólogos. Actualmente IMI tiene inscritas a más de 5.700 autoridades competentes y a 11.000 usuarios.

Informe anual de SOLVIT

El Consejo ha tomado nota de una exposición de la Comisión en la que traza los puntos relevantes del informe Solvit, publicado el 21 de febrero ([6879/11](#)).

El informe presenta un panorama de la prestación, desarrollo y principales ámbitos de interés de Solvit basado en los datos sobre tratamiento de casos recogidos por los centros Solvit.

Solvit es una red creada en 2002 por la Comisión y los Estados miembros, junto con Islandia, Liechtenstein y Noruega. Su objeto es proporcionar soluciones rápidas y pragmáticas a problemas transfronterizos causados por aplicaciones erróneas de normas UE por autoridades públicas. En 2010 Solvit trató 1.363 casos contribuyendo así a un mejor funcionamiento del mercado interior in situ.

Dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre un proyecto de Tratado para la creación de un tribunal único para litigios relacionados con patentes

El Consejo ha sido informado por la Presidencia de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha emitido su Dictamen sobre un proyecto de Tratado para la creación de un tribunal único para litigios relacionados con patentes europeas y de la UE¹.

Este dictamen, emitido el 8 de marzo de 2011, responde a una petición del Consejo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 25 de junio de 2009, sobre la compatibilidad del sistema previsto con la legislación de la UE.

Quinta edición del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo

El Consejo ha tomado nota de la información proporcionada por la Comisión que resume el resultado de la quinta edición del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo ([7183/11](#) y [7184/11](#)).

El Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo se publica cada año en dos partes, la primera en primavera y la segunda en otoño.

¹ <http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2011-03/cp110017en.pdf>

Consulta pública sobre reclamaciones colectivas

El Consejo ha tomado nota de la puesta en marcha por la Comisión, el pasado febrero, de una consulta pública sobre reclamaciones colectivas ([7185/11](#)). El objetivo es consultar a los Estados miembros y a las partes interesadas para definir qué formas de reclamaciones colectivas podrían ajustarse al sistema jurídico de la UE y al ordenamiento jurídico de los veintisiete Estados miembros de la UE.

La consulta se desarrollará hasta el final de abril de 2011 e irá seguida de la comunicación de los resultados.

Consulta pública sobre mecanismos alternativos de resolución de litigios

El Consejo ha tomado nota de la puesta en marcha por la Comisión, el 18 de enero, de una consulta pública sobre mecanismos alternativos de resolución de litigios (ADR) ([7028/11](#)). El objetivo es consultar a los Estados miembros y a las partes interesadas para, entre otros propósitos, indagar en la sensibilización de consumidores y empresas respecto a ADR, la posible participación de la industria en los mecanismos ADR, así como el alcance y financiación de dichos mecanismos.

La consulta se desarrollará hasta el 15 de marzo de 2011 e irá seguida de una sesión pública el 16 de marzo de 2011.

Revisión intermedia de la Ley de la Pequeña Empresa

El Consejo ha tomado nota de una exposición de la Comisión ([7489/11](#)) de su Comunicación sobre la revisión intermedia de la Ley de la Pequeña Empresa de 23 de febrero de 2011 ([7017/11](#)).

La Comunicación se centra en el acceso de las PYME a la financiación y otras prioridades de "Europa 2020". Se sugiere el nombramiento de un "mediador del crédito" para facilitar el diálogo entre las PYME y la instituciones de crédito, así como una ventanilla única en las que la PYME puedan solicitar ayudas de la UE, nacionales y locales.

Ya en 2012 podrán invertirse libremente fondos de capital de riesgo en cualquier Estado miembro mediante el nuevo régimen legislativo. La Comisión propone también simplificar procedimientos que afecten a las PYME e introducir el principio de "pensar primero a pequeña escala" en los criterios relativos a los fondos estructurales.

Los Ministros de industria han tenido ocasión de intercambiar opiniones sobre este tema durante un almuerzo de trabajo informal.

Facturación electrónica en Europa

El Consejo ha tomado nota de la presentación de la Comunicación de la Comisión sobre facturación electrónica de 8 de diciembre de 2010 ([17565/10](#)).

La facturación electrónica forma parte de la iniciativa emblemática "[Agenda Digital para Europa](#)" que da prioridad a conseguir un mercado digital único y aboga por suprimir obstáculos reguladores y técnicos que impidan un mayor uso de la facturación electrónica. Las normas actuales que rigen la facturación electrónica en Europa están aún nacionalmente fragmentadas y está todavía no se ha explotado el potencial de la facturación electrónica. Es todavía demasiado complejo y costoso intercambiar facturas electrónicas, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas (PYME). El uso generalizado de la facturación electrónica en la UE proporcionaría importantes beneficios económicos. Se estima que el paso del papel a las facturas electrónicas generaría un ahorro de 240.000 millones de euros durante un periodo de seis años.

Industria química

El Consejo ha tomado nota de la información proporcionada por la Comisión sobre la situación de la industria química en Europa ([6329/11](#)).

En 2007, la Comisión creó un grupo de alto nivel que redactó treinta y nueve recomendaciones en apoyo de la competitividad de las industrias químicas europeas.

En su iniciativa emblemática de Europa 2020 "[Una política industrial integrada para la era de la globalización](#)", la Comisión subrayaba la contribución que puede hacer la industria química en pro de soluciones de retos sociales críticos.

Declaración conjunta sobre la movilidad eléctrica en Europa

El Consejo ha tomado nota de una información de la Delegación maltesa sobre su intención de adherirse a la "Declaración conjunta sobre la movilidad eléctrica en Europa" presentada por nueve Estados miembros en noviembre de 2010 ([7251/11](#)).

Situación del turismo en África del Norte

El Consejo ha tomado nota de la información proporcionada por la Presidencia y la Comisión sobre la situación actual de la industria turística de resultados de los acontecimientos que se están produciendo en África del Norte y la necesidad de tomar medidas. El Consejo volverá sobre el tema en el futuro, según proceda.

OTROS PUNTOS APROBADOS

INVESTIGACIÓN

Acuerdos de cooperación científica: Japón - Jordania - Ucrania - Islas Feroe

El Consejo ha aprobado la celebración de un acuerdo de cooperación científica y tecnológica con Japón ([11363/10](#)). La UE y Japón tienen prioridades similares, tales como las ciencias biológicas, la información y la comunicación, tecnologías de fabricación industrial, el medio ambiente, con inclusión del cambio climático, y las energías renovables. La UE y Japón han celebrado ya un acuerdo de cooperación en investigación nuclear y ambos son miembros de ITER, el reactor termonuclear experimental internacional.

El Consejo ha aprobado también la celebración de un acuerdo con Jordania ([11362/10](#)), así como la renovación del acuerdo de cooperación científica y tecnológica con Ucrania durante cinco años más ([11364/10](#)).

Asimismo, el Consejo ha aprobado la celebración de un acuerdo para asociar a las Islas Feroe al Séptimo Programa Marco de Investigación de la UE (2007-2013) ([11365/10](#)).

POLÍTICA COMERCIAL

Antidumping - productos de fibra de vidrio de filamento continuo- China

El Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados productos de fibra de vidrio de filamento continuo originarios de la República Popular China ([6661/11](#)).
